



Rectoría 2244898 rectoria@uceva.edu.co	Secretaría General Ext. 128 secregeneral@uceva.edu.co	Vicerrectoría Ext. 127 vicerrectoria@uceva.edu.co	Admisiones y Registro Ext. 107 admisiones@uceva.edu.co	Admón. de Empresas Ext. 108 administracion@uceva.edu.co
Dpto. de Educación Física Ext. 123 educacion@uceva.edu.co	Contaduría Pública Ext. 132 contaduria@uceva.edu.co	Derecho Ext. 116 derecho@uceva.edu.co	Ingenierías Ext. 110 - 111 ingenierias@uceva.edu.co	Enfermería Ext. 115 enfermeria@uceva.edu.co
				Medicina Ext. 106 medicina@uceva.edu.co

## ACUERDO No.028 (Noviembre 08 de 2007)

Por el cual se autoriza la Extensión del Programa de Derecho en la ciudad de Cali.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**  
en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias y en especial la que le confiere el literal c) del Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, y

### CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el parágrafo único del Artículo 2º del Acuerdo No.010 de 2005, que contiene el Estatuto General, la Institución podrá establecer seccionales y extensiones en otras ciudades del País, previa las autorizaciones que para tal efecto se requieran, según las normas legales.
2. Que el Estatuto General en su Artículo 16, le confiere al Consejo Directivo, entre otras, la función de aprobar la creación y extensión de programas académicos, en modalidad presencial, semipresencial, virtual o a distancia, y la suspensión o supresión de ellos, de acuerdo con las disposiciones legales.
3. Que la Institución ha celebrado un Convenio de Extensión de Cooperación con la Corporación Curso 043 de Oficiales de la Policía Nacional (CORCUR) con el objeto de ofrecer el Programa de Extensión en Derecho, en la ciudad de Cali, Valle del Cauca.
4. Que el Consejo Académico emitió concepto favorable sobre la viabilidad académica del Programa de Derecho para ser ofrecido en Extensión mediante Convenio ya mencionado y recomendó presentarlo al Consejo Directivo para la legalización y autorización de la Extensión del mismo.

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorícese la Extensión del Programa de Derecho en la ciudad de Cali en Convenio con la Corporación Curso 043 de Oficiales de la Policía Nacional y reglántese el desarrollo del Programa Académico, lo mismo que la expedición del título correspondiente.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Tuluá (V), el día ocho (08) de noviembre de dos mil siete (2007)

Presidente del Consejo,

Secretaria del Consejo,

  
**AMANDA CHARRIA CEREZO**  
Delegada del Alcalde Municipal

  
**LIMBANIA PEREA DORONSORO**